



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
LICENCIA DE REGULARIZACIÓN							
DESCRIPCIÓN:							
Cuando el titular de un inmueble realice una construcción de obra nueva, ampliación, remodelación sin haber obtenido la autorización municipal correspondiente y quiere regularizar la misma para trámites traslativos de dominio y actualización catastral							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18.20 del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Regularización.				VIGENCIA:	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de todo titular de un inmueble que desee regularizar su obra por así convenir a sus intereses.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El trámite se encuentra sujeto a verificación, el objetivo es corroborar, si es la superficie de construcción manifestada, se puede programar el mismo día o se establece día para verificación.					
REQUISITOS:				ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud,				Sí		Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.	
2. Documento que acredite la propiedad,				No	1		
3. Copia recibo predial actualizado,				No	1		
4. Copia pago del agua actualizado,				No	1		
5. Identificación oficial,				Sí	1		
6. Carta poder en su caso,				Sí			
7. En su caso planos arquitectónicos, estructurales, instalaciones hidráulicas y sanitarias, fachadas (firmados por director responsable de obra con cédula de registro) o carta responsiva por parte del titular,				Sí	2		
8. Licencia estatal de uso del suelo vigente o dictamen de compatibilidad de suelo.				No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Documento que acredite la propiedad (contrato privado de compra-venta, inmatriculación, sentencia que cause ejecutoria, escritura pública)				No	1	Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.	
2. Acta constitutiva que conste en escritura pública.				No	1		
3. Carta poder o poder notarial.				Sí			
4. Predial actualizado, pago del agua actualizado				No	1		
5. Identificación oficial del gestor.				Sí	1		
6. Licencia estatal de uso del suelo vigente o dictamen de compatibilidad de suelo.				No	1		
7. Solicitud requisitada.				Sí			
8. En su caso planos arquitectónicos, estructurales, instalaciones hidráulicas y sanitarias, fachadas (firmados por director responsable de obra con cédula de registro) o carta responsiva por parte del titular.				Sí	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Documento que acredite la propiedad (contrato privado de compra-venta, inmatriculación, sentencia que cause ejecutoria, escritura pública)				No	1	Libro quinto y décimo octavo del Código Administrativo para el Estado de México, reglamento al Libro quinto del Código Administrativo para el Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chapultepec vigente, Bando Municipal de Chapultepec vigente.	
2. Oficio de solicitud.				Sí			
3. Identificación oficial del gestor.				Sí	1		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días hábiles siguientes					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORGANIZADO Y EN FASE
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

COSTO:	Depende de los metros cuadrados de construcción y del tipo de construcción.	Fundamento jurídico: artículo 144, fracción I, inciso a, b, c, d, e, f, g del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de tesorería de la presidencia municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	n/a			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cubrir todos los requisitos, realizar pago.			
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Urbano.		Dirección de Desarrollo Urbano.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Berenice Pérez Patiño		
DOMICILIO:	CALLE: Av. Libertad	NO. INT. Y EXT.:	425 oriente	
COLONIA:	Del Campesino	MUNICIPIO:	Chapultepec	
C.P.: 52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: de 9:00 a 17:00 hrs lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	7229435325		N/A	d.urbano.chapultepec@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué es necesario regularizar?			
RESPUESTA:	Para incrementar el valor catastral del inmueble.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentos obtengo al regularizar?			
RESPUESTA:	La licencia de construcción y terminación de obra.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se hace una inspección física del inmueble antes de emitir los documentos?			
RESPUESTA:	Sí, para cerciorarse que está terminada la obra y que está conforme a lo manifestado por el titular.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
		09 de febrero de 2023		
Lic. Ramón Hernández Evangelista Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria	Lic. Berenice Pérez Patiño Directora de Desarrollo Urbano			



DESARROLLO
URBANO



DESARROLLO
URBANO